

En el artículo 6 del Reglamento (CE) nº 2529/2001 del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de ovino y caprino, fija el período de pago de las primas por oveja y cabra desde el 16 de octubre hasta el 31 de marzo.

Una vez iniciado el plazo de pago de estas primas, por los Servicios Técnicos del Fondo Andaluz de Garantía Agraria han sido autorizados los pagos correspondientes a todos los productores que han presentado una solicitud de prima para el año 2003 y han superado todos los controles reglamentarios dispuestos en la normativa que regula la concesión de esta ayuda.

Este pago consiste en la autorización de la prima comunitaria por oveja y cabra, así como una prima complementaria para los productores cuyas explotaciones están ubicadas en algunas de las zonas desfavorecidas de esta CCAA.

El importe total del pago asciende a 62.547.048 euros, para 11.403 productores de corderos pesados, ligeros y cabras, que mantienen 1.800.000 ovejas y 600.000 cabras. De este importe 14.900.000 euros corresponden a la "prima complementaria" para los productores en zona desfavorecida.

Con este primer pago se han autorizado primas a un 86% del total de solicitantes de Andalucía.

La distribución de los pagos autorizados por provincia, que se harán efectivos en los primeros días de la segunda quincena del mes de octubre es:

PROVINCIA	Solicitudes	OVEJAS PESADAS	OVEJAS LIGERAS	CABRAS	EUROS
ALMERIA	1.624	161.267	0	99.351	6.849.374,76
CADIZ	681	62.095	4.435	58.562	2.883.722,20
CORDOBA	2.052	540.092	14.074	53.349	16.450.041,09
GRANADA	1.798	281.509	318	83.163	9.761.630,40
HUELVA	1.338	151.072	270	32.080	4.835.923,85
JAEN	1.247	225.079	0	38.488	7.188.126,57
MALAGA	1.460	134.621	792	161.182	7.382.222,44
SEVILLA	1.203	222.643	573	75.897	7.196.006,97
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11.403</b>	<b>1.778.378</b>	<b>20.462</b>	<b>602.072</b>	<b>62.547.048,28</b>

Los importes unitarios de la prima para la campaña 2003 son:

Tipo de Prima	Importe Unitario
Prima Comunitaria por Corderos Pesados	21.0 euros
Prima Comunitaria por Corderos Ligeros	16.8 euros
Prima Comunitaria por Cabras	16.8 euros
Prima Complementaria por oveja y cabra en Zona Desfavorecida	7.0 euros

Sevilla, octubre de 2003.

